



MAT.: APLICA LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE "DERECHOS MUNICIPALES, POR CONCESIONES, PERMISOS, SERVICIOS Y OTROS", EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL TITULO IV "DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTE, TRANSITO Y VEHICULOS", ARTICULO 31º DE LA MISMA, A LA SRA. MARISOL DEL CARMEN LINEROS BASTIAS.

ALGARROBO, 16.04.2014
DECRETO: N° 1840/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, en especial, Título IV, artículo 31 de la misma.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 1763 de fecha 14.04.2014. Autoriza Feriado legal año 2013 al Sr. Jaime Gálvez Fuenza y designa Subrogancias que se indican.
5. Acuerdo N 162 del 2013. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
6. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
8. Solicitud de Transferencia de la Sra. Marisol del Carmen Lineros Bastias.
9. Solicitud de fecha 07 de Abril del año 2014, enviado por la Sra. Marisol del Carmen Lineros Bastias al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Ordinario N° 32/2014, de fecha 09 de Abril del año 2014 enviado por la Dirección de Transito de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
11. Individualización de Audiencia de Devolución de Vehículo de fecha siete de Abril del año 2014.
12. Oficio N° 1255, de Devolución de Vehículo de fecha 25 de Abril del año 2014 emitido por la Fiscalía de San Antonio.
13. Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el R.V.M, de fecha 25 de Abril del año 2014.

CONSIDERANDO:

- I. Que, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, sobre "Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros", en especial, lo preceptuado en el artículo 31 éste dispone que: **"El Alcalde podrá rebajar discrecionalmente de acuerdo a antecedentes acompañados, los derechos mencionados para los vehículos motorizados, esto, sólo en casos calificados". "Esta rebaja sólo podrá ser hasta un 50% del derecho debido"**.
- II. Solicitud de Transferencia de la Sra. Marisol del Carmen Lineros Bastias.
- III. Solicitud de fecha 07 de Abril del año 2014, enviado por la Sra. Marisol del Carmen Lineros Bastias al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

- IV. Ordinario N° 32/2014, de fecha 09 de Abril del año 2014 enviado por la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- V. Individualización de Audiencia de Devolución de Vehículo de fecha siete de Abril del año 2014.
- VI. Oficio N° 1255, de Devolución de Vehículo de fecha 25 de Abril del año 2014 emitido por la Fiscalía de San Antonio.
- VII. Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el R.V.M, de fecha 25 de Abril del año 2014.

DECRETO:

- I. Aplíquese lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre "Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros", en especial, lo dispuesto en el Título IV "Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y Vehículos", artículo 31° de la misma, y ;
- II. Que, se deja expresa constancia, en el presente instrumento que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, representada por su Alcalde, en virtud de sus facultades, viene en rebajar el pago de Derecho a aparcadero, a la Sra., Marisol del Carmen Lineros Bastias , Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] hasta en un 50% del valor total a cancelar por pago del Derecho Municipal de Aparcadero Municipal, quedando como monto a cancelar, la suma de \$ 215.521, más un monto de \$29.154, por conceptos de Grúa, traslado desde la 3era Comisaria de Algarrobo al Aparcadero Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



IVAN RODRIGUEZ VALDES.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULINA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 25 ABR. 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 28 ABR. 2014
NO. ABRE

PMM/IRV/MART/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 1840
16.04.2014

DISTRIBUCION:

- Sra. Marisol del Carmen Lineros Bastias (Interesado). (1)
- Departamento de Tránsito Municipal. (1)
- Departamento de Patentes Comerciales y Rentas Municipales. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- **Archivo Municipal.** (2)